JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2016-00175**-00.
Accionante:	Yonelis Acosta Gómez.
Demandado:	Empresa Oficial de Acueducto y Saneamiento Básico de Corozal "EMPACOR S.A. E.S.P."
ASUNTO:	Fija fecha audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 Nº 5 de la ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada[1], contra la sentencia proferida el 11 de mayo de 2018[2].

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el Nº 5 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 26 de julio de 2018, a partir de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

[1] Folio 231 - 237 del expediente.
[2] Folio 214 - 227 del expediente.